



CORDOBA, 23 JUL 2018

VISTO:

La Resolución Decanal N° 215/18, por la que se designa interinamente al Arquitecto JUAN ALLENDE POSSE (DNI N° 37.615.917), en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple, para desempeñarse en la cátedra de Sistemas Gráficos de Expresión "A", como reemplazante de la Arquitecta MARIA VALENTINA CENZANO; y,

CONSIDERANDO:

Que en el artículo N° 1 de dicha Resolución, el Area de Personal consignó erróneamente la cátedra en la que el Arquitecto ALLENDE POSSE se desempeña.

Que corresponde aclarar dicha situación, en el sentido de que el Arquitecto ALLENDE POSSE, cumplirá funciones en la cátedra de Sistemas Gráficos de Expresión "A", y no en la de Morfología II "B".

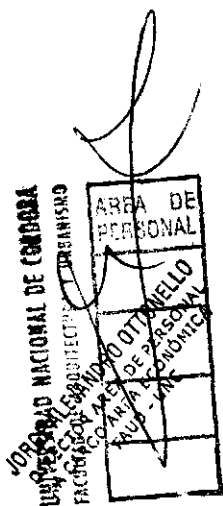
Que en virtud de ello, se debe dictar resolución aclarando dicha circunstancia.

Por todo ello,

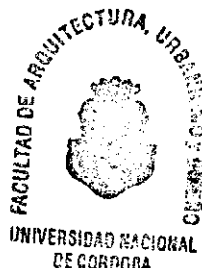
**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Aclarar que la designación interina del **Arquitecto JUAN ALLENDE POSSE (DNI N° 37.615.917)**, es en un cargo de Profesor Asistente Simple, para desempeñarse en la cátedra de **SISTEMAS GRAFICOS DE EXPRESION "A"**, como suplente de la Arquitecta CENZANO.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 828-18